RECONOCIDO POR LA FAF CON Nº L-2025-05

BASES DEL "II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LOCAL"

OBJETIVO: LA ARMADA

1.- OBJETO

Con motivo del desarrollo del Ciclo Cultural de la Marina en Sevilla y en el contexto de las acciones socio-culturales de las mismas, se vuelve a convocar el concurso de fotografía en su segunda edición, organizado por la Armada, Hermandad Nacional Monárquica Española y Federación Andaluza de Fotografía. Este año el objetivo es reflejar en las fotos vestigios que relacionen La Armada con Sevilla, la huella que ha dejado, lugares, escenas, objetos, etc.

2.- COMETIDOS DE LA COMANDANCIA NAVAL DE SEVILLA (Museo Marítimo Torre del Oro y Comandancia Naval de Sevilla):

- Organizar el concurso junto a la HNME y la Federación Andaluza de Fotografía.
- Dar difusión a través de los medios digitales de la Armada.
- Participar en el jurado del concurso.

3.- COMETIDOS DE HERMANDAD NACIONAL MONÁRQUICA ESPAÑOLA:

- Organizar y Coordinar la organización del concurso con el Museo Marítimo Torre del Oro, la Comandancia Naval de Sevilla y la Federación Andaluza de Fotografía.
- Dar difusión a través de los medios digitales de la HNME.
- Participar en el jurado del concurso.

4.- COMETIDOS DE FEDERACIÓN ANDALUZA DE FOTOGRAFIA:

- Reconocimiento del concurso. En su caso, resolver incidencias en base al reglamento.
- Poner el resto del jurado competente.
- Dar difusión por los medios de la FAF.

5.- PARTICIPANTES

El concurso está abierto a la participación de todos los aficionados y profesionales de la fotografía con nacionalidad española, excepto las personas que formen parte de la organización y jurado.

No se admitirán a concurso aquellas obras y o/autores que no se ajusten a estas bases.

No podrán participar familiares directos del jurado.

6.- TEMÁTICA

Las fotografías presentadas a concurso deberán estar directamente relacionadas con el objetivo de esta segunda edición "Vestigios que relacionan la Armada con Sevilla".

Estará a disposición de los participantes los siguientes correos donde poder dirigir cualquier consulta o aclaración sobre el objetivo del concurso. presidenciasevilla.hnme@gmail.com

comtemarsevilla@fn.mde.es

Si alguna de las fotografías presentadas contiene la imagen reconocible de un menor, quedará excluida del concurso, en base a lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

También podrán ser excluidas de este concurso aquellas fotografías que el jurado considere que son inapropiadas o que se encuentren fuera de la temática de este concurso.

7.- PREMIOS:

Todas las fotografías remitidas competirán simultáneamente en una sola categoría, con los siguientes premios:

	DESCRIPCION	ENTIDAD QUE ENTREGA
PRIMERO	Ordinario del concurso y distinción FAF	C. Naval y FAF
SEGUNDO	Ordinario del concurso y distinción FAF	C. Naval y FAF
TERCERO	Ordinario del concurso y distinción FAF	C. Naval y FAF
ACCESIT 1	Mención de honor de la FAF	FAF
ACCESIT 2	Mención de honor de la FAF	FAF
ACCESIT 3	Mención de honor de la FAF	FAF
ACCESIT 4	Mención de honor de la FAF	FAF
ACCESIT 5	Mención de honor de la FAF	FAF
ACCESIT 6	Mención de honor de la FAF	FAF

A estos premios se añade:

- **Premio específico “La Armada”.**
- **Premio especial a la foto que mejor refleje el contexto monárquico.**

8.- FOTOGRAFÍAS ORIGINALES

Todas las fotografías deben ser obtenidas a través de un dispositivo fotográfico. Solo se permiten modificaciones de color, iluminación, tamaño y otros ajustes que no alteren sobremanera la captura original. Podrán eliminarse manchas u otros artefactos que afecten a la fotografía.

Las fotografías deberán incluir los metadatos con la fecha de captura.

La generación de fotografías mediante IA supone la descalificación.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Todas las fotografías se enviarán exclusivamente en formato digital al correo electrónico presidenciasevilla.hnme@gmail.com, con copia a comtemarsevilla@fn.mde.es .

Deberán tener entrada entre los días 1 y 30 de mayo de 2025. El nombre del fichero será "nombre_apellido_titulo de la foto".

En el texto de remisión se deberán especificar los datos personales del autor: nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección postal y correo electrónico.

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.

10.- FORMATO Y TAMAÑO DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las imágenes deben presentarse en formato JPG, no debiendo sobrepasar los 1080 píxeles por 1920 pixeles, pudiendo presentarse en horizontal o vertical, una resolución de 300 dpi y un peso máximo de 2 Mb. De forma alternativa, la impresión para la exposición se hará en formato 30x45 o 40x60 cm. Si se remitiera alguna fotografía en formato distinto, quedará a criterio del jurado la admisión de la misma y su posible conversión a dicho formato.

Las fotografías podrán ser presentadas en color o en blanco y negro.

Por el simple hecho de participar, se acepta la utilización de las imágenes finalistas para la realización de exposiciones, catálogos o promoción de nuevas ediciones del concurso.

11.- DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes deben ostentar todos los derechos, tanto morales, como de explotación e imagen, sobre las obras presentadas a este concurso.

La organización no será responsable de eventuales reclamaciones en relación con la infracción contra los derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen.

A la imagen no se le podrá añadir ningún símbolo, nombre, titulo, firma, marca de agua, etc., que pudiera identificar al autor o autora.

12.- ÓRGANO COLEGIADO (JURADO)

El Jurado estará compuesto por:

1 Director Museo Marítimo Torre del Oro y Comandante Naval de Sevilla

2 Secretario de Expansión Nacional de la HNME

3 D. Manuel Iglesias Mesa, del cuerpo de jurados de la FAF

4 D. Jesús Perdiguero Benítez, fotógrafo

El jurado, presidido por el Comandante Naval de Sevilla, tomará sus decisiones de forma colegiada y, en caso de empate, el presidente podrá usar el voto de calidad. La decisión del jurado será inapelable.

13.- EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

El jurado seleccionará un máximo de 35 fotografías para realizar una exposición, en lugar a concretar posteriormente, sin ánimo de lucro y nombrando la autoría de las mismas. Todos los participantes autorizan a realizar esta exposición, cediéndolas exclusivamente para este objetivo.

Las impresiones de las fotos expuestas quedarán a disposición de la Armada para un posible uso posterior, que podrán realizar siempre con mención del autor y nunca con un objetivo comercial.

14.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Los autores de las obras expuestas serán notificados de manera individual por la organización, mediante llamada telefónica o correo electrónico.

El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de los premios, previsto celebrar el día 12 de junio de 2025, en las instalaciones de la Comandancia Naval de Sevilla, en horario por determinar.

15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación de todas las bases.